

CONTRATO DE LICENCIA DE PARTNER - NODAI AGENCY

1. PARTES DEL CONTRATO

De una parte, **NODAI AGENCY S.L. (en constitución)** (en adelante, "LA EMPRESA"), con domicilio social en Madrid, España, y representada por su administrador/fundador, titular de la plataforma tecnológica y los derechos de explotación de la marca.

De otra parte, **EL PARTNER**, persona física o jurídica cuyas circunstancias quedan identificadas mediante el formulario de registro y validación de pago en la plataforma, quien declara ser mayor de edad y tener plena capacidad legal para contratar.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato regula la concesión de una **Licencia de Uso de Plataforma Tecnológica** no exclusiva y revocable. Esta licencia otorga al Partner el derecho a:

- Acceso al CRM de gestión comercial de Nodai.
- Uso de infraestructura de comunicaciones (VoIP y WhatsApp Cloud API) bajo las tarifas vigentes.
- Acceso a programas de formación comercial continuada y materiales de venta exclusivos.
- Derecho de uso limitado de la marca comercial Nodai Agency exclusivamente para actividades de prospección y venta autorizadas.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS

3.1. Cuota de Licencia: El Partner abonará una cuota mensual de **100€ + IVA (Total 121€)**. El pago se realizará de forma mensual y anticipada a través de los medios habilitados en la plataforma. **3.2. Acceso al Servicio:** El acceso a las herramientas y materiales se activará únicamente tras la confirmación efectiva del pago por parte de LA EMPRESA. **3.3. No Reembolso:** Las cuotas abonadas no son reembolsables, dado que el acceso a la propiedad intelectual, formación y configuración de recursos técnicos es inmediato tras la activación.

4. NATURALEZA DE LA RELACIÓN

4.1. Independencia: La relación entre las partes es estrictamente comercial. **No existe relación laboral**, de dependencia, ni de subordinación. El Partner no es empleado, agente ni representante legal de LA EMPRESA. **4.2. Autonomía:** El Partner actúa como colaborador externo autónomo, siendo el único responsable de sus obligaciones fiscales, tributarias (IVA, IRPF) y de su correspondiente alta en la Seguridad Social. **4.3. No Garantía de Ingresos:** LA EMPRESA ofrece herramientas y formación, pero **no garantiza resultados económicos**. El éxito del Partner depende exclusivamente de su propia actividad comercial.

5. SISTEMA DE COMISIONES Y RANGOS

5.1. Ventas B2B: El Partner percibirá comisiones por la venta efectiva de servicios de automatización a clientes finales. **5.2. Programa de Referidos (Override):** El Partner podrá percibir comisiones sobre las **ventas de servicios** realizadas por su equipo de referidos, según el "Plan de Compensación" vigente. **5.3. Prohibición de Ganancias por Reclutamiento:** Queda estrictamente prohibido y no se generará comisión alguna por el mero reclutamiento de nuevos Partners o por las cuotas de licencia de terceros. Las comisiones solo se originan por la facturación de servicios a clientes reales.

6. OBLIGACIONES Y ÉTICA COMERCIAL

El Partner se compromete expresamente a:

- **No realizar promesas de ingresos** garantizados o rentabilidades fijas.
- **No presentar la licencia** como una oportunidad de inversión o producto financiero.

- Cumplir rigurosamente con el **RGPD** en el manejo de datos de clientes potenciales.
- No utilizar la marca Nodai para actividades no autorizadas expresamente por escrito.

7. DURACIÓN Y CANCELACIÓN

7.1. Duración: El contrato entra en vigor con el primer pago y se renovará mensualmente de forma automática. **7.2. Cancelación por el Partner:** El Partner puede cancelar su suscripción en cualquier momento con un aviso previo de **15 días naturales** enviando un email a soporte@nodaiagency.com. **7.3. Rescisión por Incumplimiento:** LA EMPRESA podrá cancelar la licencia de forma inmediata si detecta malas prácticas, faltas éticas o incumplimiento de los términos aquí expuestos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales del Partner serán tratados por NODAI AGENCY S.L. (en constitución) para gestionar la relación contractual y la facturación. El Partner consiente este tratamiento al marcar la casilla de aceptación en el registro.

9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este contrato se rige por la **legislación española**. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de **Madrid**.